Ibagué, 28 ENE 2022

DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR INVITACIÓN No. 076 DE 2022 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS CELEBRACIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN ACTIVIDADES COMO LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL AGUA, CELEBRACIÓN DEL DÍA RIO COMBEIMA, CELEBRACIÓN DEL DIA DEL MEDIO AMBIENTE; Y OTRAS ESTABLECIDAS DENTRO DEL CALENDARIO AMBIENTAL DE LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL.".

Que mediante resolución N° 116 del 05 de marzo de 2020, el ordenador del gasto delegó a la secretaria general del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, la función específica de la designación del comité evaluador exigido en los procesos de selección que adelante la empresa.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 43 del manual de contratación del IBAL SA ESP OFICIAL, la suscrita se permite designar el comité evaluador para la invitación N° 076 de 2022, el cual estará integrado por el siguiente integrante:

a. **ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO –** Líder Gestión Ambiental
b. **PAOLA ANDREA TORRES ARCILA –** Asesora Externa Secretaría General.

Serán funciones del comité evaluador, las siguientes: **a)** Estudiar las observaciones presentadas dentro del proceso de invitación y las que se deriven de la evaluación de las propuestas, **b)** Evaluar las propuestas presentadas, **c)** Verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto de las condiciones establecidas en la invitación, **d)** Verificar el cumplimiento de los mandatos de orden constitucional, legal, así como lo establecido en el manual de contratación del IBAL, **e)** Presentar informe a través de acta, al ordenador del gasto delegado para este proceso de contratación, en la cual precisará cual es la propuesta más favorable a los intereses del IBAL, recomendando contratar con ella, **f)** Todas las que haya lugar en desarrollo del proceso de invitación.

Con base en lo anterior le solicito se sirva proceder de conformidad a realizar acta de evaluación de las siguientes propuestas:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	**CORPORACIÓN SOCIO AMBIENTAL**	Enero 28 de 2022 – 11:53 AM

El acta de evaluación debe ser entregada a más tardar el día veintiocho (28) de enero de 2022. Si requieren mayor plazo para evaluar por favor manifestar esta situación por escrito indicando la fecha de entrega del acta.

Se anexa(n) la(s) propuesta(s) y demás documentos precontractuales, para los fines pertinentes.

Atentamente,

OLGA LUCIA LIEVANO RODRÍGUEZ
Secretaria General/Elaboró: Alexandra Bustamante Urueña – profesional jurídico